



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO 000000
 FECHA: **31 ENE 2020**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD							
COPIA							
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS							
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)							
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.							
Libre Gestión No: 06/2020		"SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 PARA FOSALUD AÑO 2020"					
Lugar y Fecha		San Salvador, 31 de enero 2020					No. de orden: 01/2020
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA, S.A. DE C.V.							NIT: 0614-210194-105-2
Dirección: 1 Calle Poniente y 47 Avenida Norte, Colonia Flor Blanca, Condominio Villas de Normandía Local 12B, San Salvador.							NRC: 83508-0
Teléfono: 2235-9563							
Correo electrónico: cgaray@cgclatam.com y licitaciones@cgclatam.com							
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL CON IVA (US\$)	PRECIO UNITARIO ANUAL (11 MESES) CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
1	N/A	250	C/U	Suscripción de Licencias Office 365 Business Premium 2020 Periodo: 01 de febrero 2020 a 31 diciembre 2020 <u>Características:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad De Buzón De Correo Por Usuario 50 GB • 300 Usuarios Por Plan • Office En Línea Word, Excel, Powerpoint • Word, Excel, Powerpoint, Infopath, Onenote Y Publisher, Hasta 5pc/Mac • Exchange • Onedrive • Microsoft Teams • Yammer • Microsoft Access 	\$12.00	\$132.00	\$33.000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

			<ul style="list-style-type: none"> • Portal Seguro Para Compartir Archivos (Sharepoint) 10gb + 500mb por usuario. • Mensajería Instantánea, Segura Y Privada (Microsoft Teams) • Office Para Dispositivos Móviles • Compartir Calendario Y Contactos <p>El servicio estará vigente a partir de 1 de Febrero al 31 de diciembre de 2020.</p>			
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 33,000.00

Total en Letras:

TREINTA Y TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTAR

2020-3235-3-02-01-21-1-61403

IO:

OBSERVACION
ES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ El tipo de licencias contratada es Office 365 Business Premium.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS POSTERIORES A LA CONTRATACION:

- ✓ El contratista debe proporcionar una capacitación de 8 horas, en las Instalaciones de Fosalud para dos personas del uso general de la herramienta administrativa para dos personas. La capacitación no tendrá costo alguno FOSALUD.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del



00000280

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **CONSULTING GROUP CORPORACION LATINOAMERICANA S.A DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará los cheques de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar los cheques, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro de los cheques de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO , por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$3,300.00) , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y tendrá una vigencia igual al periodo de contratación más treinta días, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciera por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	Forma de entrega: Una sola entrega de documento (certificado) de suscripción de licencia, que respalde el servicio adquirido con las 250 licencias y que establezca que la institución puede mantener legalmente en operación sus servicios durante los 11 meses Plazo de entrega: 10 DÍAS CALENDARIOS posteriores a la distribución de la orden de compra, para entregar los documentos que especifiquen la suscripción de licencias. El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la distribución de la



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Orden de Compra. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implique al contratista atraso en su entrega. Esto debe ser detallado debidamente en el acta de recepción.

Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.

Lugar de entrega: Sede Administrativa: 9^º Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador.

Condiciones de Entrega: Se debe entregar documento (certificado) de suscripción de licencia, que respalde el servicio adquirido con las 250 licencias y que establezca que la institución puede mantener legalmente en operación sus servicios durante los 11 meses, contando con los soportes y actualizaciones del fabricante, según corresponda el caso e igualmente entregar los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deberán ser entregados en el plazo contratado y a nombre del Fondo Solidario para la salud.

Los servicios de soporte solicitados en la suscripción de licencias estarán vigentes durante el tiempo de contratación solicitado.

DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Ing. Álvaro Antonio Ortiz Lara

Cargo: Jefe de Unidad de Tecnologías de Información.

Tel. 2528-9700 Ext. 058

Correo electrónico: alvaroortiz@fosalud.gob.sv